



FORMULARIO DESINCRIPCIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS

La solicitud de desinscripción aplica únicamente para las asociaciones de profesionales o empresas consultoras que no realizan actividades relativas a las diversas disciplinas técnico-científicas comprendidas en los campos de las Ciencias Económicas.

A-SOLICITUD DE DESINCRIPCIÓN

Señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

El suscrito:

Representante legal de la empresa:

Cédula jurídica:

Número de registro:

Solicito la desinscripción de la empresa indicada al Colegio a partir del recibido de esta solicitud, por el siguiente motivo:

El suscrito en condición de representante legal de dicha empresa, manifiesto mi consentimiento y autorización para que se tome como correo electrónico para comunicaciones oficiales del CCECR, el siguiente:

B-DECLARACION JURADA

Declaro bajo fe de juramento, que he sido apercibido de las penas con que la Ley castiga el delito de falso testimonio, que la información que se aporta a esta solicitud es cierta. Asimismo, declaro que la empresa

actualmente no se encuentra dirigida a la formulación y realización de estudios, consultas, asesoramientos, proyectos, capacitaciones, docencia y demás tipos de actividades intelectuales relativas a las diversas disciplinas técnico-científicas comprendidas en los campos de las Ciencias Económicas.

Atentamente,

Firma:

Fecha:

C-NOTAS IMPORTANTES

- Además de este formulario, se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la empresa y estar al día con las obligaciones del Colegio.
- Dicha solicitud será analizada y de encontrarse de conformidad con lo establecido, será remitida a la Junta Directiva, y se hará efectiva hasta que sea aprobada por dicho Órgano Directivo.
- Una vez aprobada la solicitud de desinscripción, las asociaciones de profesionales o empresas consultoras quedan inhabilitadas para realizar actividades intelectuales en los campos de las Ciencias Económicas, y en caso de comprobarse lo contrario, la Fiscalía podrá realizar la correspondiente denuncia tal como lo establece la Ley Orgánica N° 9529, en el artículo 17.
- En caso de realizar nuevamente actividades en el campo de las Ciencias Económicas, se debe solicitar la inscripción al Colegio, para lo cual deberá presentar todos los requisitos solicitados así como cancelar el monto vigente por tal concepto.

Teléfono: 2528-3200 — www.ColegioCienciasEconomicas.CR — info@ColegioCienciasEconomicas.CR

Dirección: Mercedes de Montes de Oca, 50 m al sur de la Rotonda de la Bandera

